



Expediente: 2020/24

Carátula: MOLINA MAURO FERNANDO Y OTRA C/ GOMEZ CARLOS ESPEDITO OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **05/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MOLINA, MAURO FERNANDO-ACTOR/A

23119431174 - AGUIRREBENGOA, MARIA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 2020/24



H101011779090

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MOLINA MAURO FERNANDO Y OTRA c/ GOMEZ CARLOS ESPEDITO OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO Nº: 2020/24

FECHA DE INICIO: 08/04/2024

San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza MAURO FERNANDO MOLINA (DNI: 32903226): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCT. II) Cumplido el punto I, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:

CN=CHEMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.